

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comités de manejo



OFICALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA DE COMITÉ DE MANEJO COMO PRESIDENTE EN CALIDAD AD HOC QUE INDICA.

R. EX **866**

VALPARAISO, - 8 MAR. 2017

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N° 2218 de 2014, de esta Subsecretaría; el Memorandum Varios (D.P.) N° 074 de 2017, de la División de Administración Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución Exenta N° 2218, de 2014, de esta Subsecretaría, se oficializo la nominación de los miembros del sector público del Comité de Manejo de Merluza del sur.

Que, en virtud de que los representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrados en calidad de titular y suplente, se encuentran imposibilitados de asistir a la sesión fijada, debido al causas relacionadas con el uso de feriado legal y a una incompatibilidad horaria con el ejercicio de otras funciones de carácter público, por cuanto es necesario designar otro funcionario como miembro en calidad ad hoc, para la sesión del Comité de Manejo a celebrarse el día 9 de marzo de 2017.

RESUELVO:

1.-Desígnese a doña Aurora Guerrero Correa como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité de manejo de Merluza del sur a celebrarse el día 9 de marzo del año 2017.

2.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRAL EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



PAOLO TREJO CARMONA

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

20 07.66
CFS/MGG

